

**HABILITACIÓN JURÍDICA Y EVALUACIÓN TÉCNICA
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 027 de 2022**

OBJETO: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PIGMENTOS ESPECIALES (ÁCIDOS) PARA BRINDAR COLOR Y BELLEZA AL CONCRETO CORRESPONDIENTE AL HABITAT DE LOS HIPOPOTAMOS DEL BIOREGIÓN SABANA ÁFRICANA DEL BIOPARQUE UKUMARI".

Siendo las 3:30 PM del día (09) de mayo de 2022, se reunieron **NESTOR OSBALDO CASTAÑO JIMENEZ** director Jurídico, **MAURICIO ALEJANDRO MONTOYA CADAVID** Director Administrativo y Financiero y **DAVID EDUARDO TAMAYO** ingeniero civil, quienes procedieron a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de solicitud publica de ofertas N.º 027 de 2022.

La única propuesta presentada fue la siguiente:

No.	RAZÓN SOCIAL	HORA	FECHA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	KEMIKO DE COLOMBIA CONSTRUCCIONES S.A.S	2:50 P.M.	09/05/2022	\$63.904.054

Nota: El valor de la propuesta es la suma de las cantidades unitarias presentadas por el proponente cuyo valor anteriormente expuesto incluye el I.V.A.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Se procede a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta presentada para determinar la selección, de conformidad con el artículo 21 de la Resolución 138 de 2019 "Manual de Contratación", y teniendo en cuenta lo establecido en el punto 20 de la invitación que concede 100 puntos de 100 a la propuesta con el menor valor, así las cosas, se realizará la evaluación de la única propuesta presentada así:

Propuesta No 1.

No.	RAZÓN SOCIAL	FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA UNITARIO
1	KEMIKO DE COLOMBIA CONSTRUCCIONES S.A.S	41 Folios	\$63.904.054

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
a) Carta con firma original de presentación de la propuesta. (anexo 1) (folios 01 y 02)	CUMPLE

b) Propuesta Económica (anexo 2) (folio 30)	CUMPLE
c) Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, o del representante legal si se trata de persona jurídica. (Folio 03)	CUMPLE
d) Si es de sexo masculino menor de 50 años debe presentar copia de la libreta militar. (mayor de 50 años)	N.A.
e) Inhabilidades e Incompatibilidades (anexo 3) El proponente debe aportar las inhabilidades e incompatibilidades correspondiente al anexo 3 de la IPUB 027-2022.	SUBSANAR
f) En caso de consorcio o unión temporal anexar copia de conformación de la misma	N.A.
g) Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil. (Folios del 04 al 13)	CUMPLE
h) Formato único hoja de vida de la función pública para persona natural o jurídica si es el caso. (Folio 14)	CUMPLE
i) Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales y parafiscales (Artículo 23 Ley 1150 2007) firmada por el contador o revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la Junta Central de Contadores, y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación. (Folios del 15 al 17). El proponente debe subsanar aportando la certificación de la Junta Central de Contadores.	SUSANAR
j) Autorización para contratar si la representación legal tiene límite de contratación de acuerdo al valor del proceso contractual.	N.A.
k) Máximo tres certificados o copias de contratos ejecutados y si fueron por entidades públicas debidamente liquidados como soportes donde se demuestre la experiencia específica del proponente sobre el objeto a contratar. (Folios del 19 al 24).	CUMPLE
l) Soportes de formación académica o acta de grado de títulos obtenidos o tarjeta profesional cuando sea legalmente exigible, certificados de curso, seminarios, diplomados relacionados con el objeto del contrato si para el perfeccionamiento del mismo se requiere tal requisito.	N.A.
m) Póliza de la seriedad de la oferta (Folio 37 al 41).	CUMPLE
n) Compromiso anticorrupción (anexo 4) El proponente debe subsanar aportando el compromiso anticorrupción correspondiente al anexo 4 de la IPUB 027-2022.	SUBSANAR
o) Formulario de inscripción de proveedores (anexo 06) (Folio 32)	CUMPLE
p) Certificación bancaria (Folio 31)	CUMPLE

EVALUACION FINANCIERA:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente debe anexar los estados financieros completos a diciembre 31 de 2021, los cuales deberán contener: a) Situación financiera. b) Resultado integral. c) Cambios en el patrimonio. d) Flujo efectivo; y, e) Las Revelaciones. (Folios del 35 al 56) El proponente debe subsanar aportando las revelaciones del año 2021.	SUBSANAR
Indicadores financieros: razón corriente, prueba ácida, índice de endeudamiento debidamente calificado por contador o revisor fiscal si lo tiene. El proponente debe aportar los indicadores financieros debidamente calificado por contador o revisor fiscal si lo tiene.	SUBSANAR
Liquidez = igual o mayor a 0.5	CUMPLE
Índice de endeudamiento = igual o inferior a 80%	CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT (Código Ciiu 4330– 4663) (Folios 25 al 29)	CUMPLE

EVALUACION TECNICA:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar por lo menos un (01) año de constitución como persona jurídica, cuyo objeto social incluya el desarrollo de actividades similares a las del objeto del contrato según especificaciones técnicas. En caso de consorcio o unión temporal la sumatoria de experiencia de los miembros debe ser la solicitada en la experiencia general. Para el caso de personas Naturales la experiencia no será inferior a dos (02) años y también se podrá demostrar con él registro mercantil o de establecimiento de comercio que tenga una expedición de la cámara de comercio no mayor a 30 días al cierre del presente proceso, donde conste que tiene dos años o más de experiencia general en las actividades relacionadas con el objeto contratar, si es una persona natural que ejerza una profesión libre la experiencia general se contará desde la fecha de expedición de su tarjeta profesional o matrícula profesional. (Folio 04 al 13 certificado de existencia y representación legal donde se verifica que cuenta con más de 1 años de experiencia general, pues la constitución de la sociedad y su registro es del año 2007)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Con el fin de garantizar la calidad de bien o servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro	CUMPLE

contrato, se requiere acreditar experiencia relacionada con el objeto a contratar o similares a dicho objeto, de la presente invitación, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones de contratos suscritos y terminados con entidades públicas o privadas, cuya suma sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado al presente proceso, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo (1) máximo tres (3) certificaciones con concepto favorable de la ejecución de los contratos. (Folios 19 al 24)

EVALUACION ECONOMICA (100 de 100 puntos)

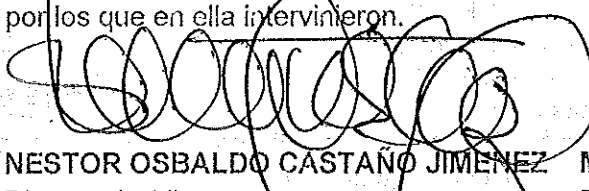
se calificará con el mayor puntaje la propuesta con el menor valor, por lo tanto, a la propuesta con menor valor se le asignaran 100 puntos y a las siguientes se les restará dos (02) puntos en su orden de oferta económica.

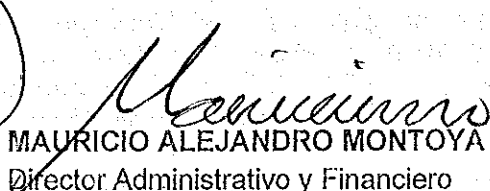
PRECIO DE LA PROPUESTA: \$63.904.054 IVA incluido

TOTAL: 100 PUNTOS

Teniendo en cuenta que, en la etapa de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes, el proponente KEMIKO DE COLOMBIA CONSTRUCCIONES S.A.S identificado con Nit 900147818-4 representada legalmente por el señor JOHN JAIRO BALCAZAR LOPEZ identificado con cedula de ciudadanía 16.830.188 expedida en Jamundi, debe subsanar los requisitos de los literales E, I, N y el ítem *evaluación financiera* aportando las revelaciones al 31 de diciembre de 2021 y los indicadores financieros debidamente calificado por contador o revisor fiscal dentro de la evaluación en el término del cronograma, si el oferente lo subsana cumple a cabalidad con los ítem solicitados y con los requisitos habilitantes. Una vez subsanado se recomienda adjudicar el contrato al oferente.

Se firma en Pereira siendo las 4:00 p.m. a los nueve (09) días del mes de mayo de 2022, por los que en ella intervinieron.


NESTOR OSBALDO CASTAÑO JIMENEZ
Director Jurídico


MAURICIO ALEJANDRO MONTOYA C
Director Administrativo y Financiero


DAVID EDUARDO TAMAYO
Ingeniero civil


Manuela Ballesteros Rojas
Abogada Contralista